SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

U004

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA

Evaluación de Consistencia y Resultados

Posición Institucional

2017 - 2018

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[1]
Operación/26,28,30,32,34	Difundir el contenido relevante de los proyectos apoyados en el marco del Componente A del Pp en el portal electrónico de la SAGARPA o del Fondo Sectorial, considerando para ello el adecuado manejo de los datos personales (algunos de ellos sensibles) que se incorporan en los Convenios de Asignación de Recursos y sus anexos.	Se toma en consideración la recomendación ya que la difusión de la información beneficiará al sector.	Se tiene contemplado iniciar dicha difusión durante 2018 en la plataforma del SNITT, en cumplimiento a la línea de acción 4 del Programa Operativo Anual (POA)-SNITT de los proyectos apoyados por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, En 2019 se pueden iniciar las gestiones para que de igual manera dicha información sea publicada en el portal electrónico de la SAGARPA.
Diseño/ 1	Redefinir la problemática que atiende el Programa como un hecho negativo que no implique la "falta" o "insuficiencia" e incorporar en tal definición a la población objetivo del Programa. Se propone lo siguiente: "Inadecuada articulación entre los actores que conforman al sistema de innovación agrícola que limita el número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generan, así como el acceso a los usuarios / beneficiarios de la transferencia de tecnología."	Se toma en consideración la recomendación y se redefiniría la problemática que atiende el programa para tener mayor claridad.	Se redefinirá en el documento Diagnóstico la problemática del programa tomando en consideración la propuesta "Inadecuada articulación entre los actores que conforman al Sistema Nacional de Investigación Agrícola que limita el número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generan, así como el acceso a los usuarios / beneficiarios de la transferencia de tecnología."

[1] Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Diseño / 1,2	Incluir en el documento Diagnóstico del Programa un apartado donde se establezca el plazo para la revisión y actualización del problema que atiende el Programa, así como del documento mismo; el cual no deberá ser mayor a tres años.	Se toma en consideración la recomendación para la actualización del documento Diagnóstico del Programa.	Se incorporara en el documento diagnóstico el apartado relacionado con la revisión y actualización del problema cada tres años.
Diseño / 3	Fortalecer la justificación ofrecida en el documento Diagnóstico del Programa sobre el modelo de intervención que sigue, conforme a lo siguiente: 1) Incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas, que sustenten, para el contexto mexicano, la eficacia de dicho modelo en la atención del problema público identificado; y 2) Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera qué sean correspondientes.	Se toma en consideración la recomendación para la actualización de la justificación del documento diagnóstico.	Se incorporará en el documento diagnostico lo relacionado al fortalecimiento de la justificación ofrecida en el documento Diagnóstico del Programa sobre el modelo de intervención que sigue, conforme a lo siguiente: 1) Incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas, que sustenten, para el contexto mexicano, la eficacia de dicho modelo en la atención del problema público identificado; y 2) Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera qué sean correspondientes.
Diseño / 7	Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, de tal forma que se incorpore en su enunciación a todos los sujetos que corresponden a ambos Componentes. Desarrollar una metodología para la cuantificación de las áreas	No es factible la recomendación ya que la naturaleza del programa es otorgar apoyos a las Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y	

	de enfoque del Pp, misma que deberá contar, al menos, con los siguientes elementos: unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización.	al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario y aquellas instituciones que se apoyen dependerán de los temas de demanda prioritarios de investigación y si se redefine a la población como área de enfoque se acotaría a determinada población el otorgamiento de los apoyos.	
Diseño/ 8	Integrar, en un sistema informático o base de datos propia de SAGARPA y disponible para consulta pública, la información sobre los beneficiarios de los dos Componentes del Programa, especificando, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el apoyo recibido, asignando asimismo una clave única de identificación por beneficiario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información sobre los beneficiarios del Programa.	Se toma en consideración la recomendación.	Se coordinaran las acciones para publicar la base de datos con la información sobre los beneficiarios de los dos componentes del Programa (Número de identificación, Nombre, Monto).
Planeación y Orientación a Resultados/ 21	Definir un conjunto de variables socio económicas tanto sobre los beneficiarios del Programa, como de su área de enfoque	Se toma en consideración la recomendación.	Se incorporara una columna en la base que se planteó en la sección Diseño/8 en la que se agregue la entidad el sujeto de apoyo.

	potencial, a fin de recolectar información valiosa para la planeación de su estrategia de cobertura. Sistematizar la información recabada en el sistema informático o base de datos propia de la SAGARPA y publicar en el sitio web de la Secretaría aquello que resulte pertinente.		
Planeación y Orientación a Resultados/ 14,20	Austere el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores conforme a los siguientes criterios: a) No repetir el nombre del indicador o su método de cálculo en su definición; b) verificar que en la definición se precise qué se mide y cuál es la utilidad de hacerlo y c) rectificar que los tipos de indicadores seleccionados y su periodicidad de medición sea adecuada para valorar cada Nivel de Objetivos, conforme a lo establecido en la MML. Realizar una evaluación de diseño al Programa.	Se toma en consideración la recomendación.	Se enviara la propuesta de las Fichas Técnicas de los indicadores conforme a los siguientes criterios: a) No repetir el nombre del indicador o su método de cálculo en su definición; b) verificar que en la definición se precise qué se mide y cuál es la utilidad de hacerlo y c) rectificar que los tipos de indicadores seleccionados y su periodicidad de medición sea adecuada para valorar cada Nivel de Objetivos, conforme a lo establecido en la MML. Realizar una evaluación de diseño al Programa y solicitará al área correspondiente la evaluación del diseño al Programa.
Cobertura y Focalización/ 23,25	Elaborar, con base en la redefinición de la población del Programa como áreas de enfoque, una estrategia de cobertura que incluya, al menos, los siguientes elementos: a) definición del área de enfoque potencial y objetivo del Programa; b) metas de cobertura anuales; c)	No es viable elaborar una estrategia de cobertura en el programa ya que esta depende de las necesidades y problemática del sector agroalimentario, lo cual es dinámico y emergente.	

	metas de cobertura en el mediano y largo plazo.		
Percepción de la Población Atendida/ Todas	Desarrollar, principalmente para el Componente B del Pp (asistentes a eventos de difusión), un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida; el cual deberá contar con, al menos, las siguientes características: a) Su aplicación deberá realizarse de forma tal que no se induzcan las respuestas; b) el diseño del instrumento deberá corresponder con las características del área de enfoque y c) los resultado que arroje deberán ser representativos.	Se toma en consideración la recomendación.	La recomendación será considerada en los eventos de difusión del ejercicio fiscal 2019,

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De forma general, la evaluación realizada benefició al programa con las recomendaciones sugeridas, mismas que en su mayoría se implementarán.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

De manera general se considera positiva la evaluación, ya que se incluye diversos aspectos que pueden ser considerados como mejoras y de esta forma contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa.

Así mismo, se destaca que por la forma que opera el programa, algunas de las recomendaciones no pueden ser implementadas en el corto plazo.

Cabe destacar que el programa tiene varias áreas de mejora y oportunidad, pero sería de mucha utilidad que se retroalimentara con algunas experiencias y/o recomendaciones que pudieran aplicarse a este programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Estamos de acuerdo en el proceso de evaluación ejecutado por la instancia evaluadora.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador cumplió favorablemente con su proceso de evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación llevada a cabo por el CONEVAL, se realizó de manera favorable.